



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1509/2009.-

ZAPALLAR, 20 de Abril del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 205/2009, de fecha 20 de Abril del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 14 de Abril del 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO :

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Raúl Parra Rodríguez. Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en Calle _____ por un valor de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), por concepto de devolución de pasaje al Hospital Gustavo Fricke.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de CENTROMED LTDA., RUT N° 78.663.300-1, por la suma de \$ 70.000.- (setenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA,
Alcalde

C. SOCIAL/ DA 1509.2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CIL / AVC / ROR / GAMD / JBN / ffd.-